
Jornadas de Contabilidad y Auditoría del CPCECABA - NIIFs - Agenda del IASB

Tadeu Cendón

Buenos Aires, octubre de 2024

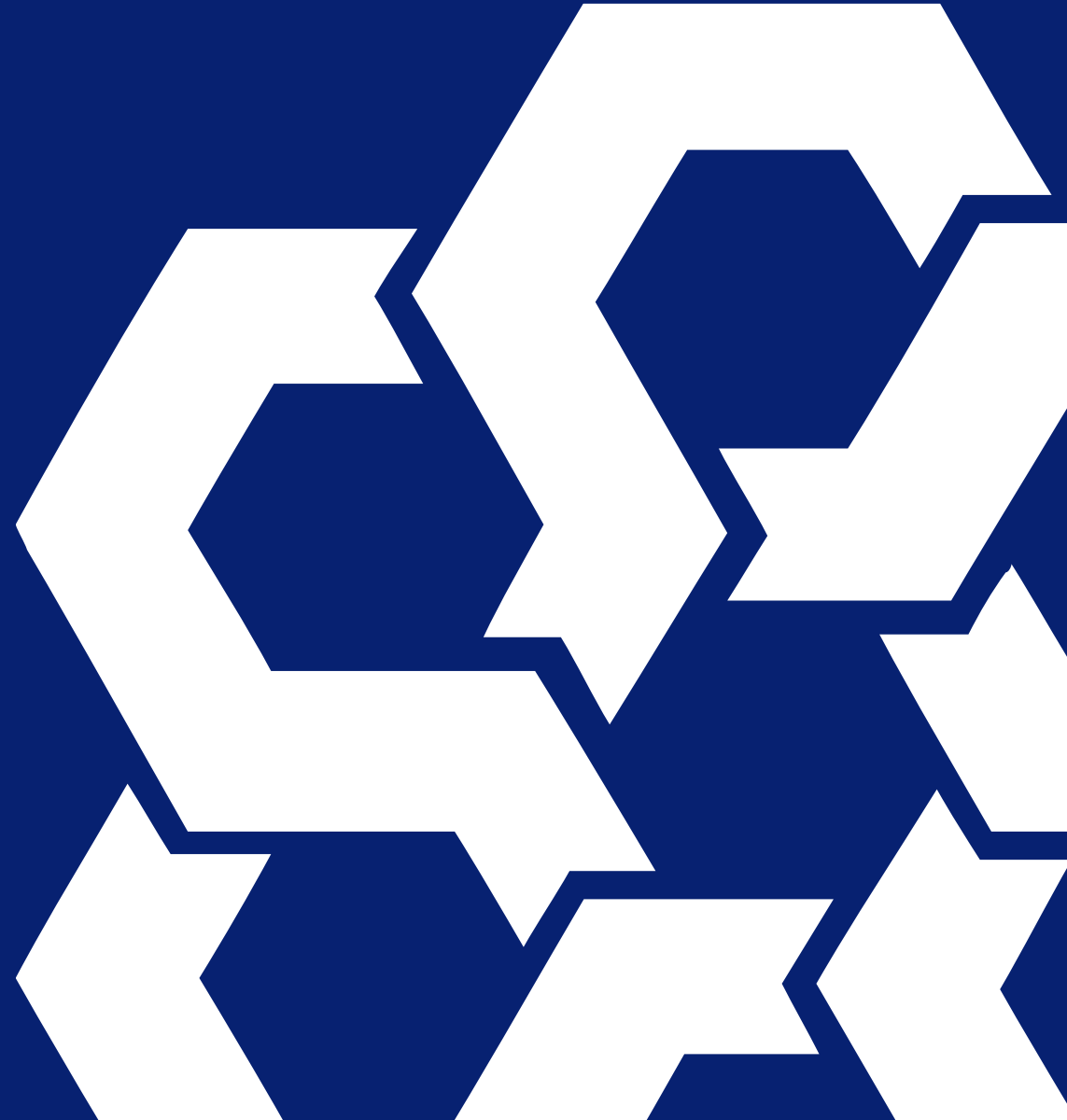
Las opiniones expresadas en esta presentación son las del presentador y no necesariamente las de la Fundación IFRS, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad.

Copyright © 2024 Fundación IFRS. Todos los derechos reservados.

Visión general

- Actualización sobre el plan de trabajo actual del IASB
 - Nuevas normas, modificaciones y otras publicaciones
 - Visión general: Plan de trabajo del IASB
- Proyectos seleccionados
- Nuevos requisitos

Actualización del plan de trabajo actual del IASB



Nuevas normas, modificaciones y otras publicaciones

Emitido en 2024

NIIF 18 *Presentación e información a revelar en los estados financieros*

NIIF 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar*

Modificaciones de la clasificación y medición de instrumentos financieros (NIIF 9 y NIIF 7)

Mejoras anuales de las Normas NIIF de Contabilidad-Volumen 11

Previsto

(sujeto a la aprobación del Consejo)

- ✓ **Diciembre de 2024:** Contratos de Electricidad Renovable - *Modificaciones* de la NIIF 9 y la NIIF 7
- ✓ **Q1 2025:** Tercera edición de la Norma *NIIF para PYMES*, fecha de entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2027
- ✓ **S1 2025:** Documento de Práctica revisada - Comentarios de la Gerencia
- ✓ **S2 2025:** Norma Contable *Activos Regulatorios y Pasivos Regulatorios*

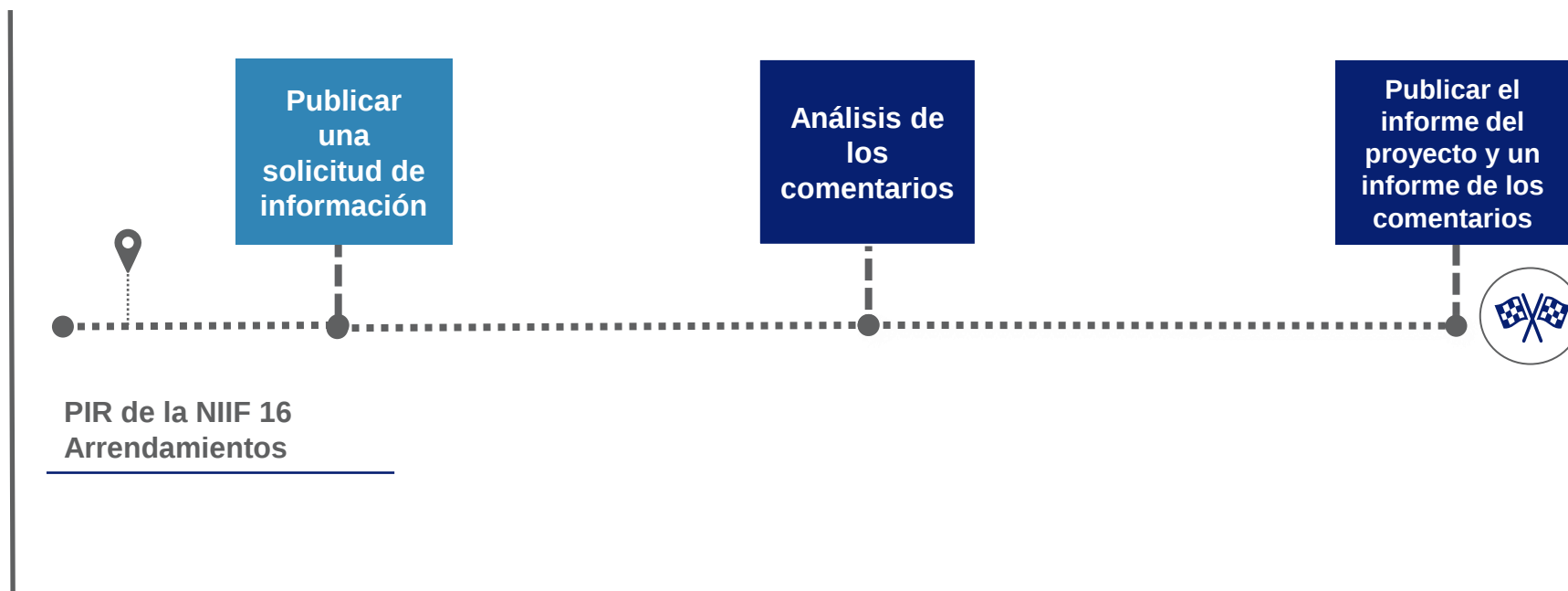
Plan de trabajo del IASB: visión general

Tipo de proyecto	A 30 de septiembre de 2024
Revisiones posteriores a la aplicación 	1
Proyectos de investigación 	3
Proyectos de emisión de normas 	7
Proyectos de mantenimiento 	6
Preguntas de aplicación (CINIIF) 	3
Total	20

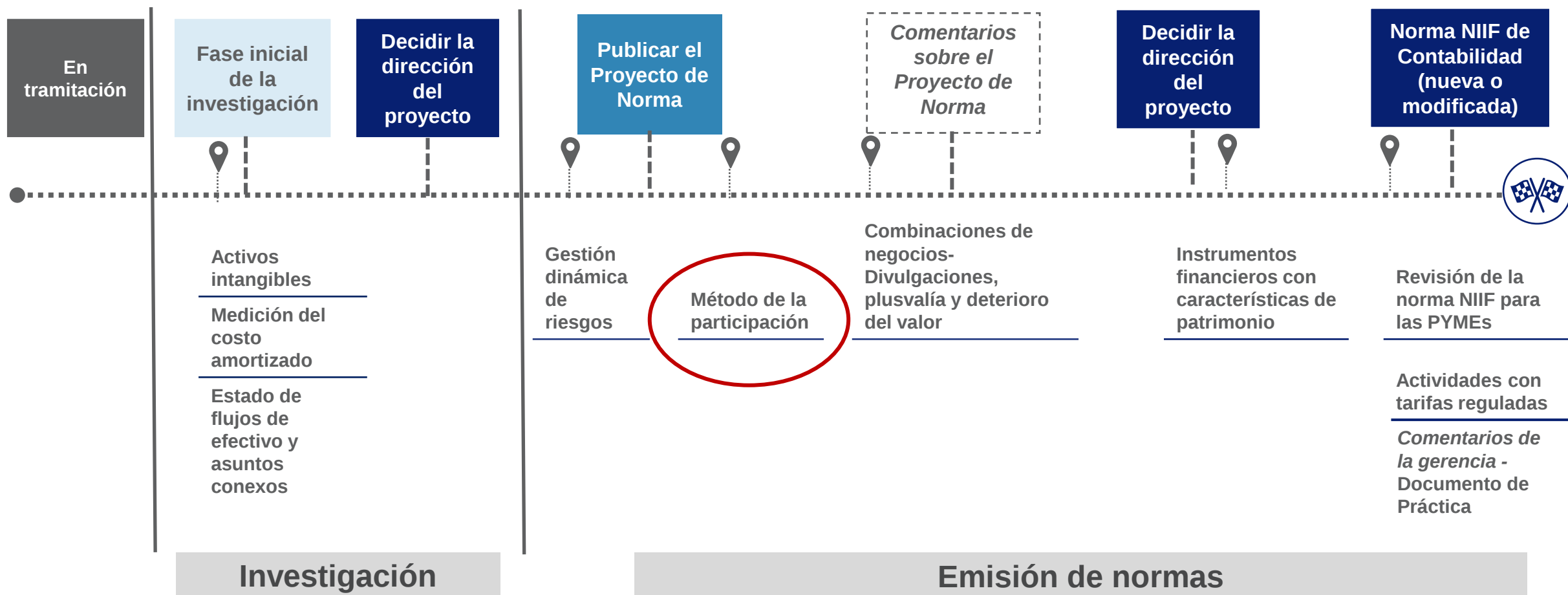
Resumen: proyectos de revisión posterior a la implementación

Próxima revisión posterior a la implementación:

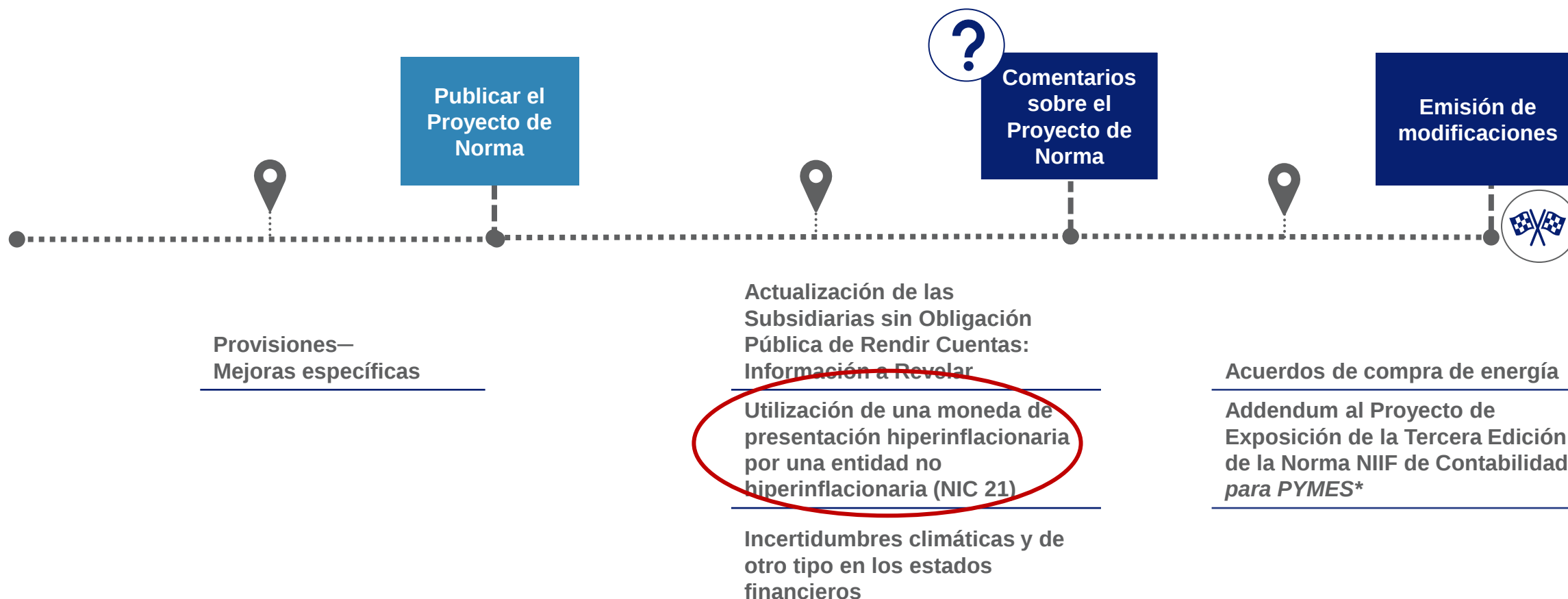
- PIR de la NIIF 9-Contabilidad de cobertura



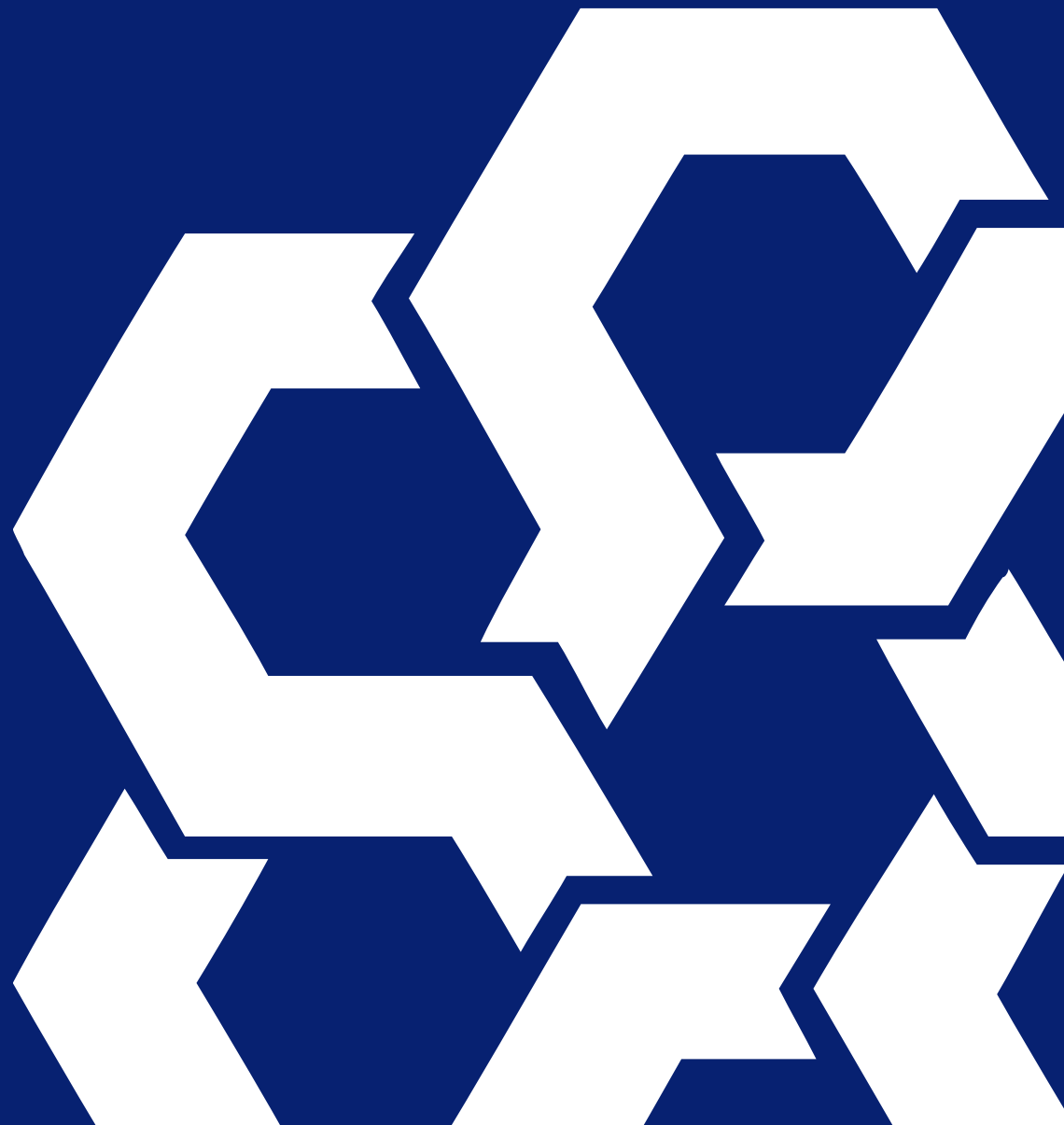
Los proyectos actuales se encuentran en distintas fases



Resumen: proyectos de mantenimiento



Proyectos seleccionados



Modificaciones a la NIC 21: Utilización de una moneda de presentación hiperinflacionaria por una entidad no hiperinflacionaria

Objetivo

- Modificaciones de alcance limitado de la NIC 21 para mejorar la utilidad de la información financiera comunicada por las entidades que presentan estados financieros en una moneda hiperinflacionaria.

Áreas de interés

- Proporcionar un método de conversión pertinente aplicable a las entidades cuya moneda funcional es la moneda de una economía no hiperinflacionaria pero cuyos estados financieros se presentan en la moneda de una economía hiperinflacionaria.

Próximo paso

- El periodo de comentarios para el Proyecto se cierra el 22 de noviembre de 2024

Método de la participación

Objetivo

- Reducir la diversidad en la práctica respondiendo a las preguntas de la solicitud.
- Mejorar la comprensibilidad de la NIC 28 *Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos*.

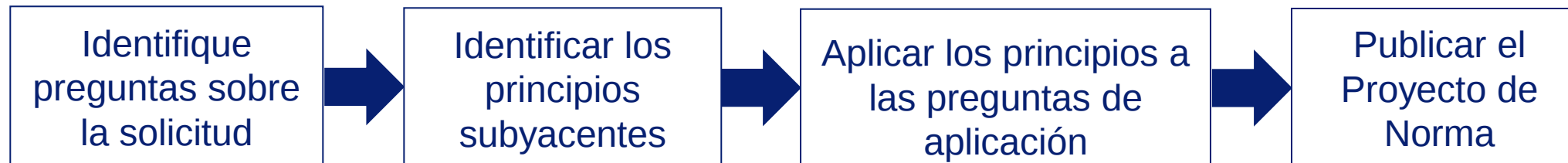
Propuestas

- Añadir y aclarar cómo aplicar el método contable de participación.
- Introducir nuevos requisitos de divulgación para mejorar la información sobre las empresas asociadas y las empresas conjuntas.

Próximos pasos

- El plazo de comentarios finaliza el 20 de enero de 2025

Enfoque del proyecto



Transacciones con asociadas y negocios conjuntos

Problema de aplicación

¿Como reconoce un inversor las ganancias o pérdidas procedentes de una venta de una subsidiaria a una asociada o a un negocio conjunto, aplicando los requisitos de la NIIF 10 y la NIC 28?



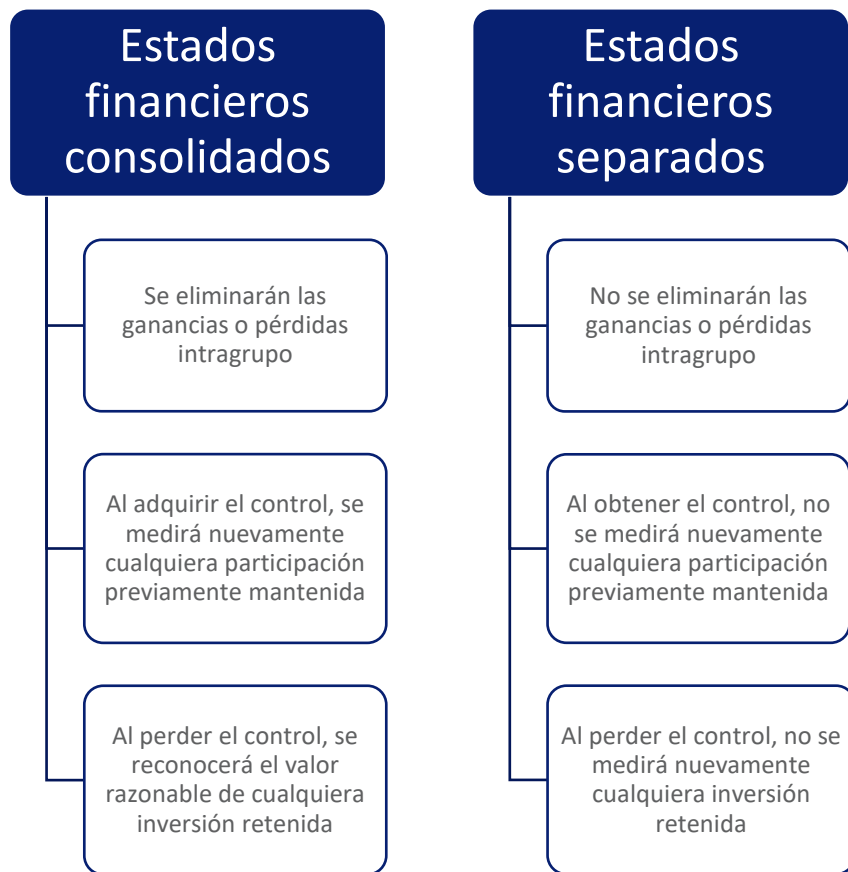
Respuesta propuesta por el IASB

Reconoce la totalidad de las ganancias o pérdidas de todas las transacciones con sus asociadas o negocios conjuntos.

El requisito actual de la NIC 28 es reconocer esas ganancias o pérdidas en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la asociada (por ejemplo, un inversor con una participación de 25% reconoce el 75% de las ganancias o pérdidas). La modificación propuesta cambia ese requisito para exigir el **reconocimiento de las ganancias o pérdidas completas**.

Las propuestas tienen que ser utilizadas también para una entidad que contabiliza sus inversiones en subsidiarias en los **estados financieros separados** utilizando el método de la participación.

Estados financieros separados – Inversiones en subsidiarias



El IASB decidió que las propuestas para resolver los problemas de aplicación tienen que ser utilizadas también para una entidad que contabiliza sus inversiones en subsidiarias en los estados financieros separados utilizando el método de la participación.

NIIF 18 – los nuevos requisitos



Nuevos subtotales requeridos en el estado de resultados, incluido el “beneficio operativo”



Divulgaciones sobre medidas de desempeño definidas por la administración (MPM)



Orientación mejorada sobre agrupación de información (agregación y desagregación)

Mejor información para mejores decisiones – aumenta la comparabilidad, la transparencia y la utilidad de la información



Entrada en vigor: 1º. enero 2027

Estado de resultados– general corporativo

Ingresos

Costo de los productos vendidos y servicios prestados

Ganancia bruta

Otros ingresos de explotación

Gastos de venta

Gastos de investigación y desarrollo

Gastos generales y administrativos

Otros gastos de explotación

Ganancia o pérdida operativa (resultado de operación)

Participación en las ganancias de las empresas asociadas y negocios conjuntos

Otros ingresos de inversión

Resultado antes de la financiación y el impuesto a las ganancias

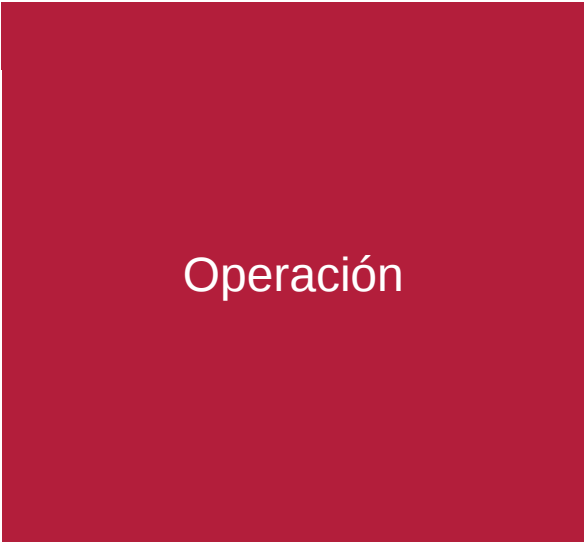
Gastos por intereses en préstamos y pasivos de arrendamiento

Gastos por intereses de los pasivos de pensiones

Ganancia (pérdida) antes de impuestos

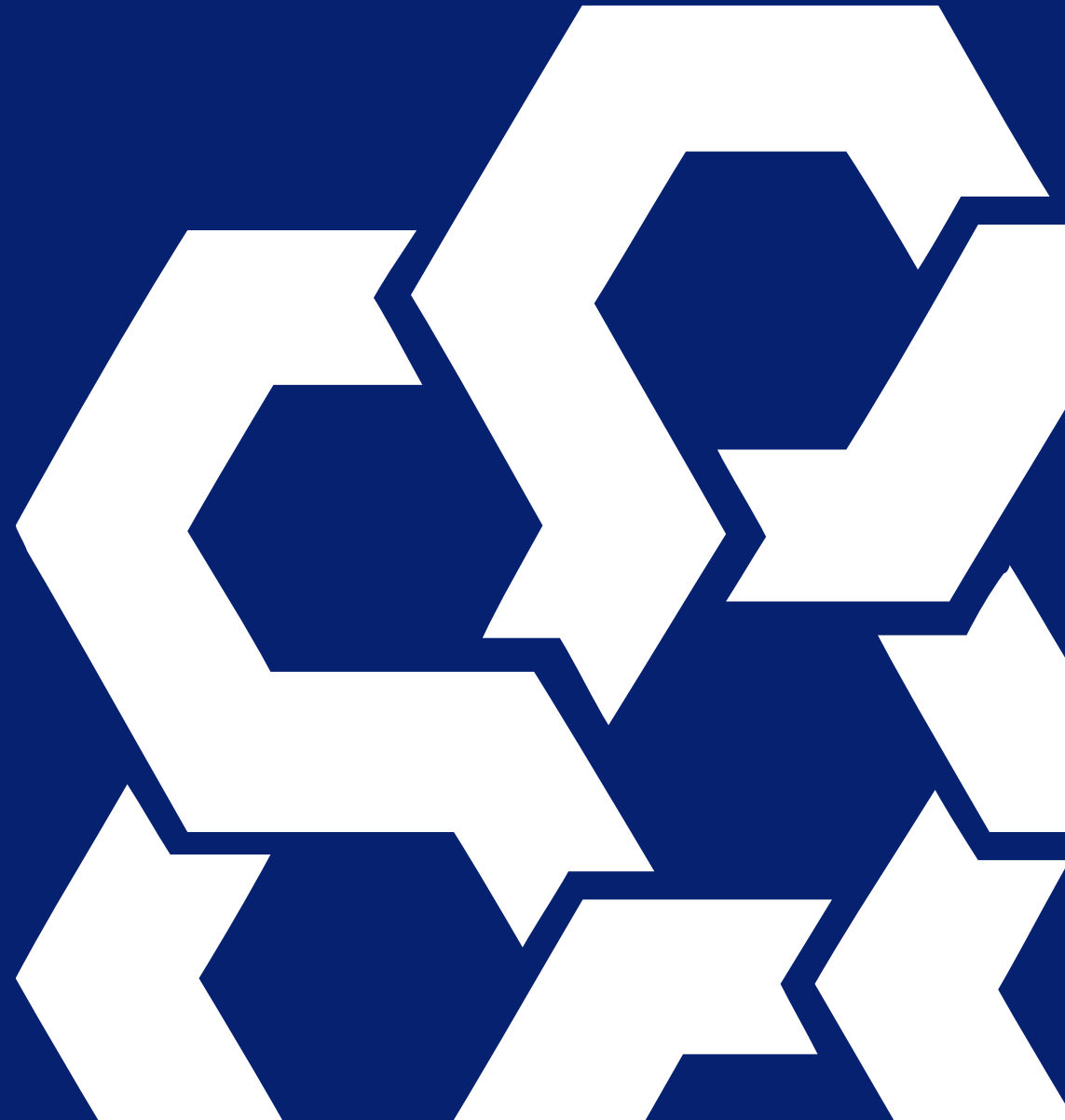
Gastos por impuestos a las ganancias

Ganancia (pérdida) para el año



*Las partidas ilustran lo que se clasifica en cada categoría y no denotan necesariamente las partidas que presentaría una empresa. Una entidad presentaría partidas que ofrezcan un **resumen estructurado útil** de sus ingresos y gastos.*

Nuevos requisitos



¿Qué se necesita y cuándo?

1 de enero de 2024

- *Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior* (Modificaciones a la NIIF 16)
- *Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes* (Modificaciones de la NIC 1)
- *Pasivos no corrientes con condiciones pactadas* (Modificaciones de la NIC 1)
- *Acuerdos de financiación de proveedores* (Modificaciones de la NIC 7 y la NIIF 7)

1 de enero de 2025

- *Ausencia de Convertibilidad* (Modificaciones de la NIC 21)

1 de enero de 2026

- *Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros* (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)
- Mejoras anuales de las Normas NIIF de Contabilidad-Volumen 11

1 de enero de 2027

- NIIF 18 : *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros*
- NIIF 19: *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar*

Síguenos en línea

 ifrs.org

 @IFRSFoundation

 IFRS Foundation

 International Accounting
Standards Board